



QUILMES, 16 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0316/05, la Resolución (CS) N° 170/03, sus modificatorias y complementarias, y las Resoluciones (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 709/05, N° 710/05 y N° 711/05, las cuales fueron homologadas por la Resolución (CS) N° 278/05, y la Resolución (R) N° 776/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 20 de septiembre de 2005, homologada por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 709/05, siendo esta a su vez homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprueba la Planta Básica de Cargos para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que por Resolución (R) N° 776/06 se convocó a la realización del proceso de selección para la incorporación a la Planta Transitoria del Personal contratado.

Que por la misma Resolución se encomendó a la Dirección General de Recursos Humanos la instrumentación del proceso.

Que a fs. 913 del Expediente N° 827-0316/05, obra el dictamen de la terna evaluadora designada por Resolución (R) N° 776/06, con el resultado correspondiente a la prueba de selección realizada el día 9 de noviembre de 2006.

UNQ
64
J
N

00875

Que se efectuó la publicación en tiempo y forma del resultado de la prueba de selección.

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que a fs. 914 obra la notificación de la agente que participó en la prueba de selección.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 170/03, sus complementarias y/o modificatorias.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las temáticas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta por las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar transitoriamente, a partir del 1º de agosto de 2006 y hasta el 31 de diciembre del 2006, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, al Personal Administrativo y de Servicios que se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios que desempeña tareas en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de



00875

Quilmes, de acuerdo a los puestos de trabajo, categorías y grado salarial, que en cada caso se indican, según la nómina que figura en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.

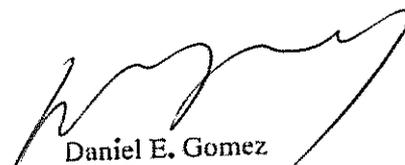
ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ.
64

RESOLUCIÓN (R) Nº 00875


Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Ref.	Personal	Documento
1	COUTADA, Mabel Rosa	DNI N° 6.434.148

UNQ
GM
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

ANEXO I - RESOLUCIÓN (R) N° 00875

[Handwritten signature]
~~Roberto Luis Brardinelli~~
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten signature]
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

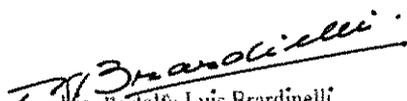
Anexo II

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – Dirección General de
Cultura - Dirección General de Cultura:

COUTADA, MABEL ROSA (DNI 06.434.148) Agrupamiento Técnico
Profesional – Técnico Profesional – Categoría 6 – Grado 17

UNQ
64
04
19

ANEXO II - RESOLUCIÓN (R) N°: **00875**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES